

# **Intercambio de Información para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas**

**NOTA GUÍA**

Edición de AGOSTO de 2001



## *Introducción*

El propósito de este memorando es sugerir un proceso y preguntas claves<sup>1</sup> para ayudar al desarrollo de un Estatuto (-el resultado clave- conocido como “Términos de Referencia” en el *Manual de Implementación para los Países del Proyecto*) para fortalecer el intercambio de información para la gestión racional de las sustancias químicas. Se espera que la labor del Equipo de Trabajo se desarrolle durante el próximo año.

La meta sugerida para el intercambio de información es facilitar el acceso a la información que los diferentes actores institucionales y grupos usuarios necesitan para el desarrollo de las capacidades legales, técnicas, individuales e institucionales a fin de controlar y reducir los riesgos químicos y la promoción de una gestión racional de las sustancias químicas y prácticas seguras. En otras palabras, asegurar que todas las personas involucradas en los numerosos aspectos de la gestión racional de las sustancias químicas y la seguridad obtengan la información que ellos necesitan cuando ésta sea necesaria, donde se requiera y de la manera que sea adecuada a sus necesidades. El desarrollar y dar un amplio respaldo a un Estatuto para el intercambio de información basados en los principios de una planeación racional, descritos en otras guías de UNITAR/IOMC, es el camino sugerido para continuar con la ayuda en tales esfuerzos.

Emprender un análisis de la situación puede ser el primer paso, seguido de un examen y respaldo de la meta sugerida, tal como se expresa en el Estatuto. Los próximos pasos que pueden ayudar con la planeación incluyen: considerar las opciones para el intercambio de información, identificar los requerimientos de recursos y asegurar la ayuda proveniente de los encargados de la toma de decisión. Todo estos pasos pueden ayudar a determinar *el contenido* de un borrador del Estatuto.

## *Análisis de la Situación*

El Perfil Nacional para la Gestión de las Sustancias Químicas tendrá identificadas las instituciones principales involucradas en uno o más aspectos de dicha gestión y podrá haber identificado las necesidades de información para la gestión de sustancias químicas a nivel nacional y por lo tanto proporciona un buen comienzo para el Análisis de la Situación. El propósito del Análisis de la Situación es desarrollar un mapa completo (tanto como sea posible) y detallado de las necesidades de información específicas para varios actores e infraestructura existente. Por ejemplo, las necesidades de información en el caso de accidentes, envenenamientos u otras emergencias son diferentes a aquellas necesidades de un regulador responsable de evaluar el riesgo ambiental del uso de una sustancia química o los riesgos enfrentados por un trabajador en una empresa. Puede ser útil categorizar la información de acuerdo a la importancia de partes interesada y otros grupos identificados que necesiten tener acceso a la información sobre sustancias química, tales como: trabajadores (incluyendo campesinos), consumidores (público en general), personal de respuesta a emergencias (incluyendo hospitales), reguladores (incluyendo controles de importación/exportación, aprobación de establecimientos, etc) y los encargados del desarrollo de la política.

---

<sup>1</sup> Ver Anexo A para las preguntas claves del Análisis de la Situación y los pasos subsecuentes de planeación.

El Análisis de la Situación puede desarrollarse en un reporte que describa las necesidades de los diferentes actores, la infraestructura existente y sus limitaciones para abordar la identificación de necesidades y prioridades.

#### *Examinar la meta y objetivos sugeridos*

Tal como se mencionó anteriormente, la meta sugerida para el intercambio de información es facilitar el acceso a la información que varios actores institucionales y otros grupos usuarios necesitan. Un resultado clave de este esfuerzo para el Equipo de Trabajo es, dentro de un año, desarrollar (y obtener el respaldo de alto nivel) de un Estatuto para fortalecer el intercambio de información para la gestión racional de las sustancias químicas.

Basados en las necesidades de información identificadas<sup>2</sup> y teniendo en cuenta las circunstancias específicas del país (p.e. la infraestructura para el intercambio de información existente y las capacidades de los diferentes actores y grupos usuarios), Un punto de partida crucial es el establecimiento de una serie de objetivos claros. Los siguientes pueden ser algunos de los posibles objetivos que pueden ayudar con el intercambio de información efectiva:

- fortalecer la manera de satisfacer las necesidades de información de los usuarios, tanto en sector público como en el privado a nivel local, provincial y nacional;
- facilitar la recopilación, gestión, acceso, utilización y distribución de la información/ datos para la gestión de las sustancias químicas y el proceso de toma de decisiones;
- proporcionar información en el momento oportuno para ayudar a la preparación de políticas y toma de decisiones racionales e informadas;
- fortalecer la capacidad nacional para recopilar y utilizar información proveniente de múltiples sectores suministrada a través de diferentes fuentes internacionales;
- fortalecer la capacidad local para cumplir con las obligaciones y requerimientos de acuerdos multilaterales relacionados con la información; y
- contribuir hacia un enfoque integral para la gestión nacional de las sustancias químicas.

El Equipo de Trabajo puede identificar otros objetivos que puedan ayudar con los esfuerzos para el intercambio de información.

#### *Considerar las opciones para el intercambio de información*

Teniendo en cuenta la situación existente y los objetivos enunciados, el Equipo de Trabajo, como paso siguiente, puede identificar algunas posibles opciones para el intercambio de la información (en algunos casos, dichas opciones se apoyan mutuamente), incluyendo:

- inventario nacional de información (p.e. un índice, páginas web accesibles);

---

<sup>2</sup> El Anexo B describe algunos tipos de información que pueden ser útiles para el intercambio.

- páginas web en la red de Internet<sup>3</sup> con enlaces a lista de fuentes en un inventario nacional;
- boletines (en copia impresa y electrónica) suministrando actualización en fuentes de información ó nuevos documentos de interés para la red;
- puntos focales centrales para la información de sustancias químicas (p.e. personal designado para asegurar el efectivo intercambio de información);
- acuerdos para intercambio de información entre instituciones; y
- catálogos compartidos de recursos (p.e. bases de datos).

Aspectos adicionales que puedan ayudar a determinar cuáles opciones pueden ser consideradas por el Equipo de Trabajo y los encargados de la toma de decisiones incluyen:

- ¿Qué nivel de formalidad deberán tener las actividades de intercambio de información? (p.e. ¿deberá haber un secretariado?)
- ¿Qué clases de informaciones son de mayor prioridad para intercambiarse?
- ¿Quién estará involucrado?
- ¿Será un enfoque interno?
- ¿Tendrán las actividades de intercambio de información un componente público?
- ¿Se llevará a cabo en etapas el fortalecimiento/ implementación del intercambio de información?
- ¿Qué recursos serán necesarios?

#### *Requerimientos de recursos*

Estimar los requerimientos de recursos es un paso esencial en el proceso de planeación. Los requerimientos de recursos pueden jugar un gran rol durante la labor del Equipo de Trabajo y ayudar a dar forma a las opciones/ recomendaciones preferidas. Las preguntas que pueden ayudar en estos esfuerzos incluyen:

- ¿Qué financiamiento y otros recursos serán necesarios para que cada una de las distintas opciones propuestas funcionen efectivamente?
- ¿Qué entidad podría suministrar el secretariado (si se considera apropiado)?
- ¿Dónde podrían obtenerse tales recursos?

#### *Asegurar el apoyo de los encargados de la toma de decisiones*

Es importante presentar las deliberaciones del Equipo de Trabajo a los encargados de la toma de decisiones apropiados para consideración y potencial adopción/ implementación. Un documento breve puede ser preparado y difundido en el que se señale los resultados y recomendaciones del Equipo de Trabajo (las opciones pueden ser descritas y las opción(es) preferidas pueden realzarse), incluyendo un borrador del Estatuto para el intercambio de información. Una vez que los aspectos claves (tal como han sido explicados) hayan sido abordados satisfactoriamente y hayan sido reflejados en el Estatuto, éste podrá estar formalmente respaldado por los encargados de la toma de decisiones.

---

<sup>3</sup> Ver Anexo C para información adicional sobre el rol potencial de la red de internet para el intercambio de información

## **Anexo A**

### ***Preguntas claves para el Análisis de la Situación***

La siguiente guía de preguntas sugerida puede ayudar a determinar los detalles del Análisis de la Situación y los pasos subsecuentes:

#### *Usuarios de la información*

- ¿Quiénes son los (actuales y potenciales) usuarios de la información en el país?
- ¿Cuáles son sus necesidades potenciales?

#### *Características de la información (y actividades de intercambio de información)*

- ¿Qué tipos de actividades están generando información?
- ¿Qué tipo de información es típicamente usada/ necesitada para la gestión de las sustancias químicas?

#### *Fuentes de información*

- ¿Cuáles son las fuentes claves nacionales de información para la gestión de sustancias químicas?
- ¿Cuáles son las fuentes internacionales de información/ datos relevantes?

#### *Mecanismos de intercambio de información*

- ¿Qué tipos de mecanismos existen para el intercambio de información dentro de ministerios/ departamentos?
- ¿Cuál información es compartida a través de diferentes agencias (incluyendo y excluyendo entidades no gubernamentales) a cargo de la gestión de sustancias químicas?
- ¿Qué tipos de mecanismos existen para compartir dicha información?
- ¿Qué tipos de mecanismos existen para compartir información con el público en general?

### ***Preguntas claves relacionadas con la planeación***

#### *Evaluar importancia y utilidad de la información*

- ¿Es la información nueva o desconocida (o una adición a la información actual) para los responsables de la gestión de sustancias químicas?
- ¿Podría ser la información de interés o utilidad para otros (p.e. otros ministerios o aquellos fuera del gobierno)?
- ¿Necesita interpretarse la información? ¿Es fácilmente comprendida y comunicada?
- ¿Es la información confidencial?

#### *Oportunidades*

- ¿Existen modelos para el intercambio de información (p.e. información no relacionada con las sustancias químicas en otros ministerios) de los cuales se puedan aprender lecciones?

*Roles, responsabilidades y decisiones para diferentes actores*

- ¿Será compartida la responsabilidad del monitoreo del éxito del intercambio de la información? o ¿por el contrario será solo responsabilidad de la agencia líder?
- ¿Será un paso útil la formación de un secretariado para el intercambio de información?
- ¿Qué tan formal (o informal) deberá ser el intercambio de información?

*Asegurar la ayuda de los encargados de la toma decisiones*

- ¿Cuáles son los puntos de vista de los ministerios involucrados y otros actores claves?
- ¿Cuáles de las opciones son más probables de recibir una ayuda amplia?
- ¿Cuáles son las opciones preferidas?

## **Anexo B**

### ***Ejemplos de tipos de información que puedan ser de utilidad para el intercambio***

- registros de licencias de empresas;
- datos de monitoreo (p.e. niveles de concentración de sustancias químicas en el aire, agua, suelo, alimentos);
- datos de investigaciones sobre sustancias químicas;
- datos de registros de plaguicidas;
- estadísticas de importación, exportación, producción;
- emisiones industriales (estimaciones y datos) y otros datos de monitoreo;
- comercio de sustancias químicas (incluyendo importación y exportación);
- datos de ventas (p.e. ventas de plaguicidas en establecimientos o a agricultores);
- datos toxicológicos, tanto nacionales como internacionales, que incluyan efectos en la salud humana y el medio ambiente;
- información pública incluyendo panfletos, folletos, afiches;
- actividades de formación y desarrollo de las capacidades (p.e. comunicación de riesgo) incluyendo manuales, materiales guías;
- materiales informativos;
- reportes, literatura revisada y inédita;
- resúmenes de reuniones sobre gestión de sustancias químicas;
- datos de respuesta a emergencias; e
- inventarios de sustancias químicas reservadas, almacenadas, no utilizadas, no distribuidas.

## *Anexo C*

### *El Rol de la red de Internet para el intercambio de información*

La red de Internet puede ser una herramienta importante para facilitar el intercambio de información. Los siguientes aspectos, presentados a continuación, pueden proporcionar tópicos útiles para ser considerados por los países

- Aplicaciones de intercambio de información deben ser compatibles con la red de comunicación global (p.e. archivos Word, Excel, gráficos). Muchos de los programas de computador existentes son apropiados para ser publicados en la red de Internet.
- La información en la red de Internet puede ser fácilmente actualizada y adaptada para estar de acuerdo con necesidades cambiantes de los usuarios y proveedores.
- Tener acceso a la red de Internet es relativamente barato comparado a menudo con sistemas de comunicación interna (p.e. Red de Área Local (RAL) – una red de computadores en línea – la cual es fácil de establecer en un edificio, pero con frecuencia difícil para acceder a ministerios localizados en diferentes edificios).
- La asistencia para acceder a la red de Internet y la provisión de equipos y programas de computación son de alta prioridad para muchos donantes bilaterales y multilaterales.
- A menudo la red de Internet es el único camino práctico para que los países en desarrollo tengan una red efectiva para el intercambio de información.

El acceso a la red de Internet es por naturaleza un sistema público y por lo tanto es posible que pueda ser violado. Sin embargo, existen programas que pueden proporcionar un nivel aceptable de seguridad.







El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue establecido en 1965 como un organismo autónomo de las Naciones Unidas, con el objetivo de fortalecer la efectividad de las Naciones Unidas a través de capacitación e investigación apropiadas. UNITAR es dirigido por un Consejo de Directores y administrado por un Director Ejecutivo. El Instituto es apoyado por contribuciones voluntarias de los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

A partir del 1 de julio de 1993, según la resolución 47/277 de la Asamblea general de las Naciones Unidas, la sede de UNITAR se encuentra en Ginebra. UNITAR tiene las siguientes funciones:

- o Asegurar la relación con organizaciones y agencias de la Naciones Unidas y con las misiones permanentes acreditadas en Ginebra, Nueva York y otras ciudades sede de instituciones de las Naciones Unidas, y establecer y fortalecer la cooperación con facultades e instituciones académicas.
- o Conducir programas de capacitación en diplomacia multilateral y cooperación internacional para diplomáticos acreditados ante las Naciones Unidas y funcionarios nacionales, involucrados en trabajo relativo a las actividades de las Naciones Unidas.
- o Desarrollar un amplio rango de programas de capacitación en el área del desarrollo social y económico, lo cual incluye:
  - a. Programa de Capacitación en Diplomacia Multilateral, Negociaciones y Resolución de Conflictos;
  - b. Programas de Capacitación sobre Gestión Ambiental y Gestión de Recursos Naturales;
  - c. Programa de Capacitación sobre la Gestión de Deuda con énfasis especial sobre los aspectos legales;
  - d. Programa de Capacitación sobre Control de Desastres;
  - e. Programa de Capacitación sobre Mantenimiento, Construcción y Edificación de la Paz.

Dirección:  
Maison internationale de  
l'environnement (MIE)  
11-13 chemin des Anémones  
1219 Châtelaine/GE  
Suiza

Dirección postal:  
UNITAR  
Palais des Nations  
CH-1211 Ginebra 10  
Suiza

Tel.: +41 22 917 1234  
Fax: +41 22 917 8047  
<http://www.unitar.org>